



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: OVIPRON TOP

Número de autorización: ES-00079

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 26/02/2018

Fecha de Caducidad: 31/12/2021

Titular

UPL IBERIA, S.A.

Carrer de Josep Pla, 2. Edificio B-2

08019 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

CEREXAGRI, S.A.S. (Plaisir)

1 Rue de Frères Lumière B. P. 9

78373

(Plaisir)

FRANCIA

Composición: ACEITE DE PARAFINA (CAS [97862-82-3]) 80% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

-Botellas de plástico de 1, 5 y 20 L (diámetro: 63mm).

-Barriles de plástico de 220 y 1000L.

El uso de los envases de más de 20 L queda restringido al uso en condiciones de transvase cerrado mediante la utilización de un sistema automático de bombeo.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Almendro	COCHINILLAS	10 - 20	2-4	7	1000-1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5- 2,5 l/hl. Eficaz frente a P.Ulmi. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	ACAROS					
	ERIOFIDOS					
Arbustos frutales	COCHINILLAS	10 - 20	2-4	7	1000-1500 l/ha	Incluye frambuesa, arándano, grosella, mora Pulverización foliar en presencia de plaga.
	ERIOFIDOS			-		
Avellano	ACAROS	10 - 20	2-4	7	1000-1500 l/ha	Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5- 2,5 l/hl. Eficaz frente a P.Ulmi
	COCHINILLAS					Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5- 2,5 l/hl.
	ERIOFIDOS					Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5- 2,5 l/hl.
Caqui	COCHINILLA	10 - 20	2-4	7	1000-1500 l/ha	Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5 l/hl. Eficaz frente a Ceroplastes spp
Castaño	ERIOFIDOS	10 - 20	2-4	7	1000-1500 l/ha	Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5- 2,5 l/hl.
	COCHINILLAS					Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5- 2,5 l/hl. Eficaz frente a P.Ulmi
	ACAROS					Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5- 2,5 l/hl. Eficaz frente a P.Ulmi
Cítricos	ACAROS	20 - 30	2-4	7	1000-1500 l/ha	Pulverización foliar en presencia de plaga.
	ERIOFIDOS					
	COCHINILLAS					
Frutales de hueso	PIOJO DE SAN JOSE	10 - 20	2-4	7	1000-1500 l/ha	Melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo y ciruelo. Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5- 2,5 l/hl.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ACAROS					Melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo y ciruelo. Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5-2,5 l/hl. Eficaz frente a P.Ulmi
	ERIOFIDOS					Melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo y ciruelo. Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5-2,5 l/hl.
	COCHINILLA HARINOSA					Melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo y ciruelo. Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5-2,5 l/hl.
Kiwi	COCHINILLA	10 - 20	2-4	7	1000 l/ha	Eficaz frente Pseudaulacaspis pentagona. Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5-2,5 l/hl.
Manzano	ERIOFIDOS	10 - 20	2-4	7	1000-1500 l/ha	Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5-2,5 l/hl.
	ÁCAROS					Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5-2,5 l/hl. Eficaz frente a P. Ulmi
	PSILA					Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5-2,5 l/hl.
	PULGON LANIGERO PIOJO DE SAN JOSE					
Nogal	COCHINILLAS	10 - 20	2-4	7	1000-1500 l/ha	Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5-2,5 l/hl.
	ERIOFIDOS					Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5-2,5 l/hl.
	ACAROS					Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5-2,5 l/hl. Eficaz frente a P.Ulmi
Peral	PIOJO DE SAN JOSE	10 - 20	2-4	7	1000-1500 l/ha	Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5-2,5 l/hl.
	ERIOFIDOS					Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5-2,5 l/hl.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ÁCAROS					Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5-2,5 l/hl. Eficaz frente a P. Ulmi
	PSILA					Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 1,5-2,5 l/hl.
	PULGON LANIGERO					
Platanera	PULGONES	10 - 20	2-4	7	1000-1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar en pulverización foliar. Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal: dosis de 15 – 37,5 l/ha. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	COCHINILLAS					
Vid	ACAROS	10 - 20	2-4	7	1000 l/ha	Incluye: vid para uva de mesa y de vinificación. Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 2,5 l/hl. Eficaz frente a P.Ulmi
	COCHINILLAS					Incluye: vid para uva de mesa y de vinificación. Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 2,5 l/hl. Eficaz frente a Targionia vitis, Parthelonecanium corni, Planooccus spp.
	ERIOFIDOS					Incluye: vid para uva de mesa y de vinificación. Aplicación estival en presencia de plaga. Aplicación invernal 2,5 l/hl. Eficaz frente a Calepitrimerus vitis, Colomerus vitis

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Almendra, Arbustos frutales, Avellano, Caqui, Castaño, Cítricos, Frutales de hueso, Kiwi, Manzana, Nogal, Peral, Platanera, Vid	20

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Almendo,Arbustos frutales,Avellano,Castaño,Cítricos,Nogal,Platanera,Vid - COCHINILLAS	26/11/2028
Almendo,Avellano,Castaño,Cítricos,Frutales de hueso,Nogal,Vid - ACAROS	26/11/2028
Almendo,Arbustos frutales,Avellano,Castaño,Cítricos,Frutales de hueso,Manzano,Nogal,Peral,Vid - ERIOFIDOS	26/11/2028
Caqui,Kiwi - COCHINILLA	26/11/2028
Frutales de hueso,Manzano,Peral - PIOJO DE SAN JOSE	26/11/2028
Frutales de hueso - COCHINILLA HARINOSA	26/11/2028
Manzano,Peral - ÁCAROS	26/11/2028
Manzano,Peral - PSILA	26/11/2028
Manzano,Peral - PULGON LANIGERO	26/11/2028
Platanera - PULGONES	26/11/2028

Condiciones generales de uso:

Pulverización foliar.

Recomendaciones de uso:

- Evite pulverizar las plantas en periodos de sequía o si se encuentran semi-marchitas.
- No aplique el preparado con temperaturas superiores a 32°C, ya que pueden presentarse problemas de fitotoxicidad.
- No realice pulverizaciones durante el periodo de heladas, sequía o excesiva humedad.
- No aplique el preparado en los 30 días anteriores o posteriores a la aplicación de sulfato o sulfato cálcico.
- En el cultivo del peral no aplique captan o folpet la semana anterior y tampoco la posterior.

En cítricos, castaño, avellano, nogal y frutales el producto se puede alternar con insecticidas aunque no con composiciones fuertemente alcalinas con azufre o captan.

En las aplicaciones de invierno se puede alternar con otros insecticidas.

Excepciones: --**Clase de usuario:**


Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:



Se recomienda la utilización de guantes y ropa de protección adecuada tanto para la mezcla y carga como para la aplicación siguiendo los consejos de las buenas prácticas agrícolas.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Peligro por aspiración. Categoría 1.
Pictograma	GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no utilizar el producto durante la época de floración o cuando las malas hierbas estén en floración.

No aplicar durante el periodo de recolección de las abejas.

Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Tras la aplicación las abejas deberán permanecer por lo menos 1 día dentro de las colmenas.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 30 m en frutales de pepita, frutales de hueso, platanera, frutales de cáscara y caqui para aplicaciones tempranas con boquilla convencional realizadas en las primeras fases de desarrollo del cultivo

- 10 m en frutales de pepita, frutales de hueso, platanera, frutales de cáscara y caqui para aplicaciones con boquilla convencional realizadas en fases tardías del desarrollo del



cultivo, así como en cítricos.

SPe3: Para proteger los artrópodos no objetivos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 10 m para frutales de pepita, frutales de hueso, platanera, frutales de cáscara y caqui, y uso de boquillas de reducción de deriva del 90 %.
- 5 m en resto de cultivos

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; almendro y platanera, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

El notificador deberá presentar el estudio de estabilidad del formulado a temperatura ambiente durante dos años y que se llevará a cabo en el envase comercial. Este estudio deberá presentarlo al país ponente para su evaluación y, cuando el país ponente concluya su evaluación deberá informar a esta Subdirección General.